

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RELACION DE PROPIETARIOS

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras: JA-2-J-167. Proyecto: Acondicionamiento de la carretera A-310. Tramo: Intersección con la J-702 a límite de la provincia de Albacete. Término municipal de Siles (Jaén).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 16 de marzo de 1999, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, como consecuencia de las modificaciones aprobadas en el Proyecto base «Acondicionamiento de la carretera A-310. Tramo: Intersección con la J-702 a límite de la provincia de Albacete», obra clave: JA-2-J-167, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Siles (Jaén), los días y horas que se expresan a continuación.

Día: 12 de abril de 1999.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1 a la 15.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 16 a la 30.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 31 a la 45.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 46 a la 60.

A las 16,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 61 a la 75.

A las 17,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 76 a la 93.

A dicho acto, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges, 7-2.^a, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de su Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificado, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos propietarios quienes sea ignorado el domicilio.

Finca Nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A	
		CULTIVO	EXPROP. M2.
1	AMPARO ZORRILLA GARRIDO	Cereal R.	863
2	EUSEBIO LOPEZ ORTEGA	Olivar	1.896
3	ISAIAS CORDOBA PARRAS	Cereal R.	2.282
4	JULIA GONZALEZ GONZALEZ	Olivar	8.992
5	CARMELO LUMBRERAS ROMERO	Olivar-M.Bajo	6.650
6	DOLORES GARRIDO PEREZ-BACAS	Monte Bajo	3.085
7	DOLORES GARRIDO PEREZ-BACAS	Olivar	629
8	MANUEL RUIZ TENEDOR	Olivar	4.796
9	ENCARNACION COZAR TENEDOR	Olivar	5.826
10	EUSEBIO LOPEZ ORTEGA	Olivar	1.700
11	FRANCISCO COZAR MENDOZA	Olivar	3.874
11-A	ANGEL SERRANO LOPEZ	Olivar	1.650
12	JULIA GONZALEZ GONZALEZ	Olivar	686
13	M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ	Olivar	3.186
14	M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ	Olivar	2.931
15	M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ	Olivar	2.041
16	ANTONIO MUÑOZ HORNOS	Olivar	7.892
17	ANGELA BALLESTEROS ROMERO	Olivar	1.183
18	ANGELA BALLESTEROS ROMERO	Olivar	39
19	MAXIMO GARRIDO RODRIGUEZ	Olivar	5.143
19-A	AMPARO SERRANO MARTINEZ	Olivar	2.500
20	ANDRES BALLESTEROS ROMERO	Olivar	4.144
21	MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ	Olivar	674
21-A	FORTUNATA GOMEZ MARTINEZ	Olivar	350
22	MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ	Olivar	829
23	MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ	Olivar	543
24	FORTUNATO MARTINEZ GARCIA	Olivar	4.579
25	ANDRES BALLESTEROS ROMERO	Olivar	4.137
26	BLAS PEREZ MARIN	Olivar	987
27	ANTONIO FERNANDEZ CANO	Olivar	9.048
28	FAUSTO Y PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ	Olivar	903
28-B.	M ^a . MARTINEZ LOPEZ Y FRANCISCO DONAIRE GARCIA	Olivar	450
29	FAUSTO GUTIERREZ GONZALEZ	Olivar	4.935
30	JUAN M. OLIVARES MARTINEZ	Olivar	1.617
31	PEDRO MARIN CORDOBA	Olivar	2.247
31-A	ANTONIO ROBLES BONACHE	Olivar	1.650
32	PABLO MARTINEZ MILLAN	Olivar	1.260

Finca Nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A		Finca Nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A	
		CULTIVO	EXPROP. M2.			CULTIVO	EXPROP. M2.
32-A	ANTONIO JUAREZ GARCIA	Olivar	900	66	ANTONIO VIEDMA GALLEGO	Olivar	5.250
33	ADELA PEREZ FRANCO	Olivar	7.728	67	ANTONIO VIEDMA GALLEGO	Olivar	194
34	TOMAS PEREZ FRIAS	Olivar	3.381	68	HROS. FRUCTUOSO GONZALEZ	Olivar	1.698
35	INOCENTE LOPEZ BERMUDEZ	Olivar	1.638	69	ANTONIO VIEDMA GALLEGO	Olivar	373
36	VENANCIO MARTINEZ FERNANDEZ	Huerta	2.961	69-A	HROS. FRUCTUOSO GONZALEZ	Olivar	500
37	REMEDIOS PEREZ FRIA	Olivar	1.029	70	TEODORO AGUIRRE RUIZ	Olivar	2.132
38	ALFREDO GALLEGO FERNANDEZ	Olivar	1.848	70-A	ALFONSO PUNZANO CARRASCO	Monte bajo	1.850
39	HROS. VENTURA ARIAS CHACON	Cereal	1.008	71	TERESA CAMPAYO BUENDIA	Olivar	3.123
40	HROS. VENTURA ARIAS CHACON	Cereal	819	71-A	FAUSTO MUÑOZ NAVARRO	Olivar	1.286
41	HILARIO MUÑOZ CORDOBA	Pastos	1.449	72	PEDRO BLAZQUEZ GARCIA	Monte bajo	2.256
42	HROS. VENTURA ARIAS CHACON	Cereal	903	73	JOSE M. JIMENEZ AGUIRRE	Olivar	3.002
43	ADELA PEREZ FRANCO	OLIVAR	1.218	73-A	FAUSTO MUÑOZ NAVARRO	Olivar	4.100
44	HNOS. RAMIREZ TENEDOR	Olivar	777	73-B	RUFINO HERRERA MENCAR	Olivar	3.650
45-A	MANUEL FERNANDEZ PEREZ	Olivar	525	74	ANTONIO LOPEZ BERMUDEZ	Olivar	1.286
46	HERMANOS IBAÑEZ FERNANDEZ	Olivar	399	75	SERGIO MARTINEZ RAMAL	Olivar	7.064
47	ANTONIO PEÑA LEAL	Olivar	231	76	SILVERIO ROBLES RODA	Olivar	507
48	HERMANOS PASCUAL MILLAR	Olivar	1.113	77	JUAN BARCO GOMEZ	Olivar	891
49	HERMANOS IBAÑEZ FERNANDEZ	Olivar	1.260	78	HNOS. CASTRO GRANADO	Monte bajo	5.139
50	MANUEL CAMPAYO DEL HOYO	Olivar	399	79	JUAN BARCO GOMEZ	Monte bajo	17.382
51	SIXTO ROBLES BONACHO	Huerta	1.455	80	SAMUEL SELA IBAÑEZ	Monte	1.765
52	VENANCIO MARTINEZ FERNANDEZ	HUERTA	78	81	SERGIO MARTINEZ RAMAL	Monte bajo	445
53	HNOS. PASCUAL MILLAR	Monte Bajo	296	82	SERGIO MARTINEZ RAMAL	Monte bajo	298
54	ANTONIO PEREZ RUIZ	Olivar	3.031	83	PURIFICACION MILLAN LUMBRERAS	Cereal	568
55	HNOS. PEREZ RUIZ	Suelo Urbanizable (Uso Residencial)	7.811	84	BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ	Monte	1.765
56	JOSE FELIX JIMENEZ MARTINEZ ANTONIO PEREZ RUIZ Y MANUEL FERNANDEZ PEREZ.	Suelo Urbanizable (Uso Residencial)	626	85	HNOS. VENTURA ARIAS CHACON	Cereal	297
57	TOMAS OLIVARES SANCHEZ	Huerta	550	86	HERMANOS PEREZ RUIZ	Monte bajo	2.112
58	FRANCISCO COZAR MENDOZA	Olivar	2.946	87	HROS. VENTURA ARIAS CHACON	Monte bajo	2.485
59	FRANCISCO COZAR MENDOZA	Olivar	4.907	88	JUAN, TOMAS, AMALIA IBAÑEZ FERNANDEZ.	Olivar	3.117
60	HIJOS DE ANTONIO GENAVE	Olivar	4.039	89	FELICIA MARTINEZ JUAREZ	Olivar	1.134
61	ENCARNACION BUENDIA CAMPAYO	Olivar	1.632	90	FELICIA MARTINEZ JUAREZ	Olivar	4.269
62	ENCARNACION BUENDIA CAMPAYO	Olivar	1.917	91	ERNESTO JIMENEZ RUIZ	Olivar	700
63	MARINA RUBIO CALAHORRA	Olivar	3.735	92	ISABEL Y M. LUISA MUÑOZ COZAR	Olivar	5.023
64	MARINA RUBIO CALAHORRA	Olivar	1.042	93	JOAQUIN PUNZANO CASTILLO	Olivar	3.972
65	PEDRO GUIJARRO NOVA	Olivar	68				

Jaén, 17 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra de clave: 2-GR-0247-0.0-0.0-PC, «Variante de Lanjarón en la CC-333 de Granada a la Rábita». Término municipal de Lanjarón.

Con fecha 10 de noviembre de 1998, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios

de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Lanjarón, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar los días y horas que se especifican en la misma, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Lanjarón, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca afectada, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Pedro-Julián Lara Escribano.

Relación de interesados, bienes y derechos

MANZANA 66-61-3

<u>PARCELA</u>	<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUP. (M²)</u>	<u>DÍA/HORA</u>
01	1 A	José M ^a Jiménez Mingorance Usufructuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo Edificación Piscina	2.640 885 639	19-Abril-1999
01	1 B	Antonio Jiménez Mingorance Usufructuaria: Sofía Mingorance Jiménez	Suelo	743	19-Abril-1999
18-19-20	2-3-4	José M ^a Jiménez Mingorance	Suelo	174	19-Abril-1999

MANZANA 67-60-6

03	5	Ayuntamiento de Lanjarón	Suelo	2.859	26-Abril-1999
04	6	Matilde Rodríguez Lozano	Suelo	1.587	21-Abril-1999
05	7	Antonio Ruiz Soler	Suelo	227	21-Abril-1999
14	8 A	Manuel Collantes Rubio	Suelo Edificación	745 69	20-Abril-1999
	8 B	Manuel, Carmen, Celia y José Collantes Rubio	Suelo	90	20-Abril-1999
15	9	Josefina Jiménez Lozano	Suelo	418	21-Abril-1999
28	10	Miguel Mingorance Ojeda	Suelo Edificación	1.773 14	21-Abril-1999